

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2005**  
**ORDEN DEL DIA N° 2552**

---



---

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**Impreso el día 24 de junio de 2005**

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

**SUMARIO:** **Quincuagésimo** aniversario de la Cámara Regional de la Producción de Salta, cumplido el 30 de mayo de 2005. Expresión de beneplácito. **Chaya y Sosa.** (2.518-D.-2005.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Sosa, por el que se manifiesta beneplácito por el cumplimiento del 50º aniversario de la Cámara Regional de la Producción de Salta, el día 30 de mayo del año en curso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Su beneplácito por el cumplimiento del 50º aniversario de la Cámara Regional de la Producción de Salta, el día 30 de mayo del año en curso.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2005.

*María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Romero. – Guillermo E. Alchouron. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Héctor R. Daza. – Héctor T. Polino. – Gumersindo F. Alonso. – Elda S. Agüero. – Luis G. Borsani. – Julio C. Martínez. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló.*

*– Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Jorge Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Nélida B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Humberto J. Roggero. – Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Sosa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas haciendo suyos los fundamentos.

*María del Carmen Alarcón.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En el mes de marzo de 1955, y con la intención de atender al tratamiento de temas comunes de sectores agropecuarios y forestales, un grupo de productores se propuso la conformación de una cámara regional, en los términos de la ley 14.295, de asociaciones profesionales, reglamentada por decreto del Poder Ejecutivo 19.878/54, que en su artículo 3º establece disposiciones referentes a las cámaras

de actividades varias. Para tal fin se formó una comisión provisoria que en asamblea general del 30 de mayo de 1955 aprueba el primer estatuto de la Cámara Regional de la Producción de Salta, con las finalidades de:

– Coordinar la acción y procedimientos de sus afiliados concernientes a la defensa de los intereses de la producción, y propiciar acciones e iniciativas concernientes al progreso económico sin menoscabar los intereses gremiales generales y los superiores de la Nación y la provincia.

– Peticionar en defensa de los intereses profesionales.

– Propender al mayor entendimiento con las organizaciones del trabajo, en un clima de convivencia recíproca.

– Proporcionar a los productores un instrumento legal, técnico e informativo para el incremento de sus actividades y la defensa de sus intereses profesionales.

– Intervenir en nombre de sus socios en las estipulaciones de carácter general, inclusive las del trabajo.

– Alentar la radicación de nuevas entidades productoras.

Fueron integrantes de la primera comisión directiva, su presidente Darío F. Arias; vicepresidente Carlos D' Andrea y secretario general Guillermo Solá. Representativa de las áreas de la producción regional, la comisión contaba con secretarías de pimentón, de tambo, de tabaco, de ganadería, de fruticultura y hortalizas y de algodón.

En la actualidad luego de 50 años de trayectoria, la Cámara Regional de la Producción, entidad federativa de 2º grado sin fines de lucro nuclea a todo el espectro productivo de la provincia de Salta.

ta mediante la afiliación de las entidades de 1º grado, cumple así con los principios de representación propuestos en su primer estatuto, habiéndolo modernizado, brindando mayores beneficios a sus socios y ampliando y mejorando la protección a los productores; con apertura para entidades de otras provincias, que están invitadas a afiliarse.

Como se aprecia en sus objetivos fundacionales, la cámara fue fundada en la intención no sólo de representar los intereses de los sectores productivos sino también de propender al entendimiento y al encuentro con otros sectores, como los del trabajo, para finalmente contribuir al desarrollo de la Nación, encuentro que en esa época propiciaba el general Juan D. Perón con su idea de "comunidad organizada".

Es la intención de este proyecto brindar un reconocimiento a la trayectoria de esta entidad, y a los sectores productivos que allí se congregan, propulsores del desarrollo de nuestra Nación en armonía con los intereses del conjunto de la sociedad. Por estas razones solicito a los señores legisladores su aprobación.

*María L. Chaya. – Carlos A. Sosa.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Manifestar su beneplácito por el cumplimiento del 50º aniversario de la Cámara Regional de la Producción de Salta, el día 30 de mayo del año en curso.

*María L. Chaya. – Carlos A. Sosa.*